

Aspectos léxicos de la criollización lingüística *

Lexical aspects of linguistic creolization

Manuel Contreras Seitz

* Este trabajo es parte de los resultados de la investigación "Análisis léxico-semántico de dos crónicas sobre el Reino de Chile: La *Crónica y relación copiosa y verdadera de los Reynos de Chile*, de Gerónimo de Bibar, y la *Descripción breve de toda la tierra del Perú, Tucumán, Río de La Plata y Chile*, de Fray Reginaldo de Lizárraga", financiada por la Dirección de Investigación y Postgrado de la Universidad de Los Lagos.

Resumen

En este trabajo se da cuenta de las características generales de los textos expositivos, específicamente descriptivos, del período colonial, contextualizando su proceso escriturario, para luego centrar la exposición en la implicancia que tienen para el estudio del léxico dentro del marco de un proceso de criollización del habla hispana, señalando algunos de los ámbitos en los cuales este proceso es fácilmente detectable. Se tratan con cierta detención las características de la criollización lingüística y su relación con la formación del dialecto en sus aspectos léxicos más centrales, ejemplificando la teoría con casos de la "Crónica" de Gerónimo de Bibar.

This article analyses the general features of expository texts, descriptive specifically, from the colonial period in the context of its writing process. Then the interest centres on the implications these texts have in the study of lexis within the process of creolization of the Spanish speech, indicating a few areas where the process is easily noticed. The features of this process are dealt in some detail together with the shaping of the dialect in its most basic aspects, exemplifying the theoretical aspects with instances from Gerónimo de Bibar's "Crónica".

0. INTRODUCCIÓN

La mayor parte de las obras de carácter narrativo en el período colonial chileno pueden inscribirse dentro del marco de las "crónicas de Indias", denominación que, en realidad, sirve para englobar una serie muy vasta y diversa de textos que tratan sobre el Nuevo Mundo, especialmente en sus primeras etapas formativas (descubrimiento, conquista y colonización). Aquí encontramos historias generales y parciales, unas escritas por los propios protagonistas o por testigos de los hechos; algunas elaboradas por los cronistas oficiales y otras que escribieron los religiosos y misioneros.

Mignolo (1982) considera que estas crónicas indianas se componen, a su vez, de tres tipos textuales diferentes: las *cartas relatorias* (claramente medievales), las *relaciones geográficas* y las *crónicas* propiamente dichas. Pero no hay que perder la perspectiva. El contexto dentro del cual ocurren permite una mejor comprensión de su estructura y contenidos. La herencia de los viajes de Colón entre 1492 y 1500, las aventuras y desventuras del poblamiento del Caribe entre 1500 y 1515 (La Española, Cuba, Puerto Rico y Jamaica), el comienzo de la conquista del continente por América del Norte (Nueva España o México) y siguiendo por América Central (Honduras, Guatemala, Nicaragua y Panamá) hacia 1525, la expansión hacia el dominio incásico, que involucra luego a la América del Sur hispana, entre 1526 y 1550 (Venezuela, Nuevo Reino de Granada, Perú, Argentina, Chile) y, finalmente, el período de organización y estabilización de las Indias Occidentales, con el establecimiento de los Virreinos, audiencias y capitanías generales hacia 1600, conforman el panorama que entrega la materia prima a estas variadas formas de contar. En otras palabras: "Los cronistas narran las exploraciones y conquistas, describen la naturaleza, observan a los indígenas y sus costumbres. Todo ello en un esfuerzo por entender a los indígenas, entenderse a sí mismos y sus actos y dar a conocer a Europa sus impresiones y acciones en el nuevo continente" (Valcárcel 1997: 16).

Con todo, no es la sola fascinación romántica del conquistador, como pudiera entenderse de las palabras precedentes, la que lo lleva a la osadía de tomar la pluma y dejar por escrito su testimonio, muchas veces con un esfuerzo notable debido a la precariedad cultural y alfabética de muchos de los que incursionan en este ámbito. Es, de hecho, el afán de conocimiento que tiene la Corona lo que "estimula" esta práctica. Como podrá imaginarse, la gran distancia existente entre el Viejo y el Nuevo Mundo, y el desconocimiento de la realidad efectiva sobre la que se funda el Tratado de Tordesillas, hacen que los capitanes de expedición se vean obligados ya que era una exigencia regia que se hacía cumplir a informar por escrito sobre todos los aspectos de la conquista que llevaban a cabo (progresos, infortunios, descripciones de la tierra y de sus habitantes, costumbres, etc.), porque todos los centros políticos de la Corona requerían de dicha información para mejor gobernar. Es cosa de contemplar la ingente masa documental existente en el Archivo de Indias o los más de 1.500 volúmenes sólo rotulados *Capitanía General* en nuestro Archivo Nacional (existen muchos fondos más, por cierto), para tener una somera visión de la gran cantidad de textos producidos.

Sin embargo, no era ésta la única vía por la cual se allegaba la información. Por la época, cualquier súbdito de la S.C.C.R.M. (Sacra Católica Cesárea Real Majestad) podía escribirle directamente, en teoría sin censuras ni intermediarios, para aconsejar sobre los "negocios y buen gobierno" del reino, lo cual hacen no pocos cronistas, aun cuando no sea sólo para alcanzar tan loable objetivo, sino también para elevar en algo el prestigio personal, obtener prebendas o lavar el buen nombre de quien escribe. Más aún, entre las órdenes religiosas de la época, que participan del proceso de conquista (mercedarios, franciscanos, dominicos, agustinos y jesuitas) muchas de ellas conformadas inclusive con cánones militares, procedentes de las antiguas órdenes de caballería, como por ejemplo la Compañía de Jesús, también era un imperativo riguroso el comunicar por escrito a los superiores sobre el camino y el destino que tomaba la conversión y evangelización de los naturales, así como sobre las prácticas cotidianas de la trasplantada sociedad hispánica.

1. DIALECTOLOGÍA Y LEXICOLOGÍA HISPANOAMERICANAS

Los estudios léxicos en el campo del español de América a menudo se han centrado en la perspectiva sincrónica; es por eso que hablar desde una perspectiva

diacrónica es de necesidad metodológica y teórica para el conocimiento cabal de nuestra lengua, sobre todo en los aspectos relacionados con los cambios semánticos producidos en ella.

Los primeros enfoques se dirigen hacia los enormes problemas que plantea a los introductores de la lengua en el continente la necesidad de poseer una terminología apropiada para designar una realidad totalmente nueva, que comprende elementos hasta entonces desconocidos de la fauna, la flora, los accidentes geográficos, la toponimia y aun de las relaciones sociales, la vida cultural y la organización institucional. Con el paso del tiempo, con el asentamiento definitivo de los núcleos poblacionales y la estabilización de las fronteras internas, es decir, con la incipiente vida urbana, se van generando las condiciones necesarias para el crecimiento de la complejidad social, que trae necesariamente aparejada una ampliación del vocabulario en todos los ámbitos de la cotidianidad.

En este momento es cuando se abre paso la *koiné*¹, por medio del contacto interdialectal, lo que favorece la criollización del dialecto. Al hablar de *criollización* nos estamos refiriendo a la variación dialectal que experimenta la *koiné* de base castellano-andaluza en el territorio americano como factor esencial de la diferenciación regional que conforma la diatopicidad del español en el Nuevo Mundo. Esta variedad regional posee características sociolingüísticas distintivas que son asumidas en plenitud, precisamente a partir de la generación *criolla* de cada punto geográfico, si bien ya estaban presentes en el dialecto de los conquistadores, como producto del contacto lingüístico experimentado entre los peninsulares procedentes de diversas zonas de España continental e insular.

Por mucho tiempo se consideró fundamental la incidencia que las lenguas indígenas americanas tuvieron en la regionalización del dialecto. En este sentido, tenemos las afirmaciones de Lenz, el cual consideraba que el castellano de Chile era un "español con sonidos araucanos", producto en todo caso de la discusión del momento en torno de la tesis poligenética del español americano y del escaso conocimiento que se tenía de las hablas peninsulares y su conformación histórica². Además, poco ayudaba el análisis demográfico, pues las bases de datos que identificaban procedencia de los pobladores no eran estadísticamente representativas de la población que pasó efectivamente a Indias, pues lo conocido representaba apenas un 5% de ésta. Sin embargo, con el tiempo este postulado se relativizó y, en el caso general de América, pasó a ser de "gran incidencia" o "el más importante" en el contacto lingüístico. Así lo afirman, al menos, autores como Germán de Granda, Rafael Lapesa o José Moreno de Alba. Dejo en claro, de todas formas, que para determinar el aspecto *criollo* o particularizador de un dialecto local, no sólo podemos referirnos a su léxico, sino también a su forma fonético-fonológica. Con todo, como este trabajo pretende dar cuenta específicamente de la cuestión léxica, nos limitaremos por ahora a hacer referencia solamente a ella.

En el caso que nos ocupa, la incidencia en la lengua de los españoles está dada, dentro del escaso léxico de préstamo, por el referido a la realidad de la naturaleza desconocida para los hispanos, en cuyo caso deben adoptar los términos referidos por los naturales. Sin embargo, también es cierto que, al encontrarse un vocablo conocido en la etapa antillana en competencia con uno nuevo local, suele preferirse el antillano o también el quechua, más generalizados. Esto es claramente apreciable cuando los autores utilizan sin mayores explicaciones los términos taínos, arahuacos o quechuas, describiendo con mayor prolijidad los locales, menos conocidos, o cuando se adapta una significación a un contexto nuevo.

Como ejemplo podemos citar el caso de *tanañas* y el de *barbacoa*, cuando cambia su contexto:

...y vienen desta manera que los delanteros traen vnas capas y estas llaman *tanañas* y es desta manera que hazen vna capa como verdugado que por arriba es angosta y por abaxo mas ancha prendenla al pecho con vn boton y por vn lado le hazen vn agujero por donde sale el braço ysqujerdo esta armadura les llega a la rrodilla hazenlas de pescueços de ovejas o carneros cosydos vnos con otros y son tan gruesos como cuero de baca y de [ilegible] hazen de lobos marinos que tambien son muy gruesos es tan rrezia esta armadura que no la pasa vna lança avnque tenga buena fuerça el cavallero y estas capas van aforradas con cueros de corderos pintados de colores prieto y colorado y azul y de todas colores y otras llevan de tiras deste cuero de cordero en cruces y aspaz por de fuera y otros la pintura que les qujeren echar.

tiene el defunto en vna *barbacoa* o cama desnudo y ella lesta cada dia llorando... en estas sabanas hay muchas casas, o *barbacoas* por mejor decir, puestas en cuatro cañas de las grandes, en cuadro, tan gruesas como un muslo y muy altas, hincadas en el suelo; tienen su escalera angosta, por donde suben a la *barbacoa* o cañizo donde tienen su cama y un toldillo para guarecerse de los mosquitos.

Por otra parte, pero dentro del mismo concepto de *criollización*, hay que señalar que, en el ámbito de los estudios dialectales de nuestra lengua en América, dos conceptos han rondado las discusiones que han tenido como campo de acción el léxico del Nuevo Mundo: el de *andalucismo* y el de *americanismo*, tanto por la incidencia que pueda atribuírsele a las hablas andaluzas en la conformación de nuestra variedad lingüística, como por los alcances que dicha modalidad pudiera tener en el contexto hispanoamericano.

En primer lugar, desde los inicios mismos de la discusión del problema del *andalucismo* del español de América, diversos autores han dirigido su atención hacia el campo léxico. Ya [Henríquez Ureña \(1921\)](#) señalaba, desde una perspectiva muy poco optimista, que: "Ante tanta diversidad [dialectal] fracasa una de las generalizaciones más frecuentes: el *andalucismo* de América; tal andalucismo, donde existe es sobre todo en las tierras bajas, puede estimarse como desarrollo paralelo y no necesariamente como influencia del Sur de España"³. Esta afirmación deja ver una de las primeras tesis sobre la poligénesis del español americano, a la que adherirán más tarde otros autores⁴. Sin embargo, la realidad documental, con el tiempo, ha ido despejando algunas concepciones basadas en el manejo restringido de la información disponible⁵, entregándonos un panorama más completo de la real influencia del andaluz, o mejor, de los dialectos meridionales-andaluces (incluyendo el canario), ya que no sólo existen influencias orientales (aragonesas y murcianas), con todo escasas, y occidentales (gallegas y leonesas), más abundantes que las anteriores, sino que desde los primeros vínculos de los españoles con el Nuevo Mundo se van apreciando las claras marcas de aquellos dialectos en cada uno de los textos escritos hacia fines del XV y en el XVI. De esta forma, [Frago \(1996: 35\)](#) asegura que

Efectivamente, el expurgo documental asegura que los emigrados de Andalucía y de Canarias ayudaron a difundir por toda América no pocos noroccidentalismos arraigados en sus respectivas regiones e, igualmente, sin la temprana atestiguación andaluza de *alcaucil*, *alfajor*, *atarjea* 'canalito de mampostería', *azafate*, *badea*, *barcina*, *candela* 'lumbre', *chinchorro*, *estancia* 'finca rural con edificación', *estero*, *gavera*, *hueca*, *maceta*, *pocillo*, *pozuelo*, *rancho*, *recova* y *resistidero*, mal se explicaría la amplia y rápida implantación de estas voces, y de tantas otras más de semejante signo andalucista por los dominios americanos.

Es que esta modalidad de habla peninsular no sólo incide en los aspectos léxicos, tal vez más difíciles de rastrear cuanto más incorporados están al dialecto local, sino también, y con mucha más fuerza, en el campo fonético, como también lo han demostrado hoy por hoy numerosas investigaciones en este sentido⁶, que contribuyen a esclarecer la globalización de dicho aspecto de lengua.

Por otra parte, el concepto de *americanismo* asociado a esta discusión es de suma importancia para determinar las particularidades de la variedad lingüística indiana. A la hora de definir qué entendemos por este concepto, no siempre es fácil llegar a un acuerdo. Para [Montes Giraldo \(1984: 53-54\)](#) existen dos criterios para determinar qué es un americanismo: el histórico-genético y el de uso diferencial. De acuerdo con el primero, se trataría de "cualquier rasgo lingüístico originado en América o adoptado por el español americano de lenguas extranjeras, independientemente de que tal rasgo esté en uso o no"; mientras tanto, sobre la base del segundo, se consideraría como tal "la presencia en América o en uno o varios países de un rasgo que no se da en España, independientemente de en dónde se haya originado". De más está decir que este segundo criterio se utiliza preferencialmente en los estudios de carácter sincrónico.

En nuestro caso, haremos uso del primer criterio, que no solamente se ajusta a la línea temporal con la cual se enfoca la perspectiva dialectal, sino porque también el criterio responde a lo que diversos autores, tácita o explícitamente, han entendido tradicionalmente por él, esto es, el americanismo léxico concebido como una incidencia o adopción de vocabulario indígena que ha sido incorporado por necesidad y amestizamiento de las costumbres y de la lengua, sin dejar de lado, por supuesto, las variaciones semánticas que adquiere el propio léxico peninsular en tierras americanas.

En el primer sentido mencionado, la principal pervivencia que hoy podemos hallar, quizás por ser la que ha calado con mayor profundidad, se encuentra en las denominaciones de plantas y animales, así como en la toponimia. En el segundo, la ampliación y difusión de rasgos que eran dialectales en la Península y su generalización en América, nos daría una buena visión de los núcleos y ámbitos de influencia en los que los colonizadores de distintas zonas ejercieron un más amplio dominio.

2. CRIOLLIZACIÓN LINGÜÍSTICA

Para el estudio del fenómeno en cuestión, es de gran importancia la procedencia regional de los peninsulares, por las características del sistema lingüístico empleado, la incidencia demográfica y su influencia en la difusión de las normas; su condición social, que incide en el nivel educacional y lingüístico, y la situación económica, puesto que este factor también conlleva avances o retrocesos en los rasgos estudiados, por cuanto "las variables sociolingüísticas se configuran dentro del continuo social y funcional de la comunidad de habla" ([Gimeno 1988: 113](#)). Los dos últimos factores mencionados se reflejan dentro del corto plazo en que la evaluación realizada por los individuos de un grupo social respecto de quienes convergen hacia las normas aceptadas es de carácter más positivo que hacia los que no lo hacen, más aún si las variedades o rasgos lingüísticos particularizadores se encuentran marcados negativamente. En este sentido, al entrar en contacto hablantes de diversas variedades regionales, la modificación se realizará en aquellos rasgos de los cuales haya mayor nivel de conciencia⁷. En cuanto al desarrollo del proceso en el largo plazo, éste se efectuará con individuos de variedades regionales distintas, con una gran movilidad geográfica, o grupos minoritarios que se acomodan a los mayoritarios. En el primer caso, factores tales como la estigmatización o reducción de una variante a estereotipo marcado

negativamente desde el punto de vista sociolingüístico, el cambio lingüístico en progreso, la distancia fonética y el contraste fonológico tendrán un papel determinante en la consolidación de las acomodaciones pertinentes. En los restantes, junto con el factor lingüístico, se puede apreciar claramente la importancia que tienen la identificación positiva o negativa del individuo con el grupo (Le Page y Tabouret-Keller 1985). A través de estas etapas se comprueba que la modificación de los segmentos se lleva a cabo según se vea afectado o no su *rendimiento funcional*, es decir, si los rasgos pertinentes que caracterizan la oposición pasan a ser irrelevantes, ya sea por desplazamiento fonológico lo que permitiría el crecimiento o decrecimiento del margen de seguridad que separa un fonema de otro o semántico.

En cuanto a las características fonológicas que hemos analizado en la documentación colonial, debemos señalar que los rasgos fundamentales de la conformación dialectal de la lengua española en Chile se basan principalmente en aquéllos que han delimitado la variedad meridional-andaluza tal como lo ratifica Enguita (1992) respecto de Hispanoamérica, producto del predominio demográfico de los hablantes de esta región, así como del proceso de nivelación lingüística que favorece las modalidades más simplificadoras.

Junto con la preponderancia que los contingentes extremeños y andaluces tienen en el panorama social chileno desde el siglo XVI hasta finales del XVII, por supuesto también encontraremos rasgos propios de su hablar en la modalidad nacional. Y es que el testimonio de cuestión tan vital ya lo encontramos desde los inicios de nuestra hispanoamericanidad, tal como señala Frago (1994: 19):

En los mismísimos inicios de la colonización española de las Indias se aprecia la huella que el dialecto andaluz va dejando en los papeles colombinos, tanto en los de carácter autógrafo como en los que el Almirante mandó copiar a sus amanuenses, independientemente, claro está, de que fueran escritos en Castilla, en la Española o en alta mar.

Efectivamente, en textos de tan insigne autoría redactados entre 1493 y 1504 se verifica la completa indistinción de *ss-* y *s-*, con registros como los de *defendiese, fallasen, fuésemos, llegásemos, pasar, podiesen, tardasen, toviesen, viniesen* (Doc. II); *enbiase, lebase, oviese, perteneciese, pusiese, sacase* (Doc. VI); *mandase, pasa, posesión* (Doc.VII); *confomase, fuese, supiésedes* (Doc. X), texto que asimismo contiene la frase "*pidos* ['pido os'] por *merçe* ['merced'] que me lo digáys", enormemente plástica en su expresión fonética; *diesen, entendiése, fiziesen, fuese, oviese* (Doc. XVI). [...] Es más, también se verifican casos seseosos en esta colección, con las formas *Gonsáles* y *parese* (Docs. VII, XVI), así como el trueque de *x* por *s* en *bexa* 'besa' ("a la cual *bexa* sus reales manos por mí": Doc. III), y el contrario en "la armada que yo *truse*", "porque todo está ganado y *debaso* su real señorío", "suplicó a Sus Altezas que le *desasen* poner un juez acá", "que le *desasen* contribuir la ochava parte", "que les ganó y tiene puestas *debaso* su real señorío", "de la justicia çivil y criminal, alta y *basa*", "y asimismo que todo lo que *trusiére* de las Indias sea con su firma" (Docs.VII, XVI, XVII, XVIII).

Ya desde esta temprana época se vendrán a manifestar rasgos tan esenciales como el del *seseo*, mas no sólo en textos meridionales, de andaluces, extremeños del sur y canarios, sino también de peninsulares que habiendo estado en contacto con la nueva realidad lingüística americana terminaron por adoptar algunos de sus aspectos más significativos.

Otra característica esencial es la particular difusión que alcanza la aspiración de /f-/ latina y que [h] haya pasado a ser un alófono más de /x/ en territorio andaluz y gran parte del americano. Del primer proceso, que ha sido conocido por los demás dialectos peninsulares, podemos señalar que su particular duración y afincamiento es lo que lo caracteriza, ya que, en palabras de Frago (1993: 398):

A finales del siglo XV en el corpus de los repartimientos malagueños *buhonero, haga, haziéndose, haça, hazera, higuera, hija, hilo* alternan en los mismos folios con *fanegadas, fazer, farán, fizo, figuera*, y no hay en él términos que, pudiendo tener aspiración derivada de /f/ latina o de /h/ árabe, no presenten *f* o *h*: en vista de lo reciente que era la corriente por la supresión de la **f** en la lengua escrita y del predominio de la **h** sobre la letra anterior que este documento verifica, lo más probable es que aquí la aspiración se refleje de principio a fin.

Del segundo, las noticias nos llevan al primer cuarto del siglo XVI, aun cuando no debe dejarse de tomar en cuenta que el fenómeno ya debería estar arraigado como para manifestarse tan expresamente en la escritura de autores con un considerable grado de erudición (Frago 1993: 449 ss).

Característica del andaluz es también la pérdida de /-s/ implosiva, aun cuando se hallen testimonios esporádicos en varias regiones de la Península, pero el arraigo que ya tiene a comienzos del siglo XV en la andaluza no deja lugar a dudas de que allí era parte de un complejo dialectal más estructurado, como lo demuestran la gran cantidad de muestras que se han aducido en los diversos estudios que sobre éste se han realizado. Por otro lado, rasgos como el yeísmo o la neutralización de /-r, -l/ implosivas, de los cuales ya he hecho referencia antes, se hallan lo suficientemente atestiguados como originariamente andaluces y, desde los textos recogidos por Boyd-Bowman en México, testimoniados desde la etapa formativa del español americano.

3. LÉXICO, DIALECTO Y CRIOLLIZACIÓN

Dentro de este contexto, adquiere significación cómo el sujeto que percibe un mundo hasta entonces para él desconocido da cuenta de ese acercamiento y de la caracterización que le imprime a esa visión de mundo. Las relaciones con los indígenas deben ser descritas en términos comprensibles para quienes se adentren en la obra, así como la descripción de las novedades halladas en estos remotos parajes también debe acercarse a los cánones de objetividad a los que el cronista desea acercarse con toda veracidad. Así se nos desvelan formas de relaciones y designaciones, humanas y naturales, que nos entregará la particular visión de un grupo de hombres en un territorio ignoto, como las que adelante se muestran; sin embargo, no en todas las ocasiones el cronista explica dentro del marco de la narración el significado o la relación que conlleva un determinado giro lingüístico, dando por conocidas algunas denominaciones, generalmente de procedencia antillana, como ya hemos señalado.

En el ámbito de las relaciones humanas, se involucran los aspectos sociales de la narración, los que abarcan, a manera de ejemplo, la lengua, los indígenas y la organización social, por citar algunas.

En este último aspecto, los españoles necesitan denominar de alguna manera la organización indígena, y para ello utilizan algunos términos ya de uso frecuente en circunstancias similares, como *capitán* y *teniente*, en el caso de la organización militar, y de *señores* y *principales*, en la organización social. Sabemos de estos últimos, eso sí, que estaban subordinados a los *caciques*, quienes poseían un mayor rango y dominio territorial. Parte de esa organización es brevemente descrita por

Bibart al decir de los indios de la provincia de Valdivia "que tienen un señor, que es un *lebo*, siete u ocho *cabís*, que son principales, y éstos obedecen al señor principal".

Considerando que los antropónimos no son explicados en las crónicas, es significativo observar que, en el aspecto referido a la lengua, la referencia preferente es la *lingua franca* más cercana, en este caso la quechua, de la cual procede el 60% de los vocablos; sin embargo, la mayor parte de las frases rescatadas son mapuches, asociadas a la bravura de los combatientes. En cuanto a las relaciones con los indígenas está, por una parte, la designación mapuche de ciertos grupos de naturales diferenciados geográficamente, mientras que la interacción más interesante se encuentra en la doble denominación acordada para los indígenas rebeldes y los que sirven, para los que se toma la acepción quechua *pormocoes* y *yanaconas*, que convive con las muy castizas *infielos* y *piezas de servicio*. Asimismo, la organización social refleja tradiciones del norte o sur del territorio, ya sea a través de la *guaca* o las *mitas*, como de los *cabís*, *lebos* y *reguas*.

En cuanto a los aspectos relacionados con la entidad natural y, por otro, la intervención del ser humano en dicho ambiente, podemos citar los ámbitos de la geografía, la naturaleza, los productos artificiales y los elementos bélicos.

Es en este plano en que el conquistador más recurre a su vivencia personal, tanto en la Península como en lo experimentado en el Nuevo Mundo, por lo que surge naturalmente la comparación o la referencia al conocimiento común adquirido por las huestes hispánicas en su primera aventura indiana. Dentro del aspecto geográfico, los topónimos, en general, no se explican, salvo algunos como *Anchallulla* y *Suncaemayo*, que tienen una asignación de carácter antropomórfica. Por otra parte, el conquistador asigna nombres de acuerdo con algunos sucesos relevantes ocurridos con los indígenas. Es bien significativo que las palabras de filiación antillana (*guayacán*, *bejuco*, *cabuya*, *nigua*, *chañar*, *molle*) y quechua (*achupalla*, *zapallo*, *quinoa*, *chollos*) sean aquellas que los españoles recogen para denominar aquellos aspectos naturales de los cuales no obtienen información de parte de los indígenas, mientras que las voces *guanaco* y *neguey* (probablemente de filiación quechua-aymara) y *mare* (mapuche) sirven de testimonios de nombres dados por los indígenas a determinadas especies.

En cuanto a los productos elaborados, éstos no requieren mayor explicación, al utilizarse voces antillanas (*barbacoa*, *guayaca*), quechuas (*quipo*) o algún arabismo como *zaque*. Respecto del término quechua *jagüey* cabe decir que la explicación sólo da cuenta de la variedad desértica de este ingenio con el cual los indígenas se proveían de agua. El único que necesita ser descrito con mayor prolijidad es *llunque*, voz mapuche, menos común, que designa un tipo de manta. Lo mismo ocurre, en el aspecto bélico, con las voces *macana* (arahuaca) y *pucarán* (quechua), mientras que la del mapuchismo *tanaña* debe ser lexicográficamente más completa.

Existe, por lo demás, un conjunto de voces que aparecen únicamente mencionadas, debido a su vinculación, en general, con algunos de los grupos lingüísticos con los que los españoles entran en contacto en las primeras etapas de la conquista, lo cual las supone conocidas de todos ellos, e incluso, de muchos peninsulares. Estas son las arahuacas *bohío*⁸ y *chaquirá*⁹; las caribes *cacique*, *canoas* y *maní*¹⁰; la nahuatl *camote*¹¹; las quechuas *chácara*¹², *inca* y *viracocha*¹³; la taína *ají*¹⁴ y la mapuche *cauquenes*¹⁵.

4. COROLARIO

Sólo quiero terminar este escueto panorama con algunas reflexiones, precedidas de las palabras de Alvar (1990: 27):

No sólo los hombres y las cosas, también la lengua se aindiaba. Había que llamar con nombres precisos a todas esas ubérrimas producciones del nuevo mundo. Antes de que el mestizaje se produjera, el varón a solas les daba nombre. Luego, las mujeres con el fruto de los hijos, trajeron también el de las palabras de la tierra: mestizas ya la sangre y la lengua del hombre.

En ese proceso el lenguaje va dando cuenta de realidades y visiones, alternando hechos con percepciones y es así como al referirse a los aspectos lingüísticos de los indígenas se describe con la mayor exactitud posible las significaciones asignadas a tal o cual expresión; por otro lado, la referencia a los indígenas está salpicada de mediaciones de la propia mentalidad peninsular conquistadora, ya que hace alusión tanto a *infielos* como a *piezas de servicio*. Esta perspectiva no sólo está dada por la subjetividad de algunas de estas relaciones o la mantención de aspectos quiméricos dentro de la relación de hechos de los escritos cronísticos, sino también en el propio contexto dentro del cual se "desarrollan" los acontecimientos y las explicaciones que nos dan los autores sobre aquellas cosas que el lector podría desconocer, aquellas cosas que, salvo que se encuentren inmersas en una tradición o hecho muy local, siempre serán designadas sobre la base de dos estructuras socioculturales manejadas por el conquistador y su entorno: la española con todo su legado occidental cristiano y la novomundista, relacionada principalmente con Antillas y México, aun cuando para el caso de nuestro texto también es de considerable relevancia la tradición incásica. El afianzamiento de la conciencia del conquistador, su aprendizaje, está sostenido por un trasfondo del no-ser, por cuanto todo aquello que se construye se hace sobre la base de comparaciones con culturas consideradas superiores o con las que los hispanos han tenido mayor contacto. Todo aquello con sabor más local, tal vez más indómito, recibe connotaciones de "infielos" o de "bárbaros", es decir, es el otro. Sólo escapan a ello las denominaciones más objetivas que registra el cronista, y el hecho de que la relación de estas "cosas dignas de perpetua memoria" no son la creación de un elemento fantástico, sino que rescatan una memoria de un pueblo que constantemente desea perder en la juventud de su adolescencia la sabiduría y las lecciones de su pasado.

NOTAS

¹ En primer lugar, cabe señalar que el término *koiné* hace referencia a la original *koiné diálektos*, modalidad lingüística griega formada sobre la base del dialecto ático y con gran influencia del jónico, aun cuando también de otros dialectos, que deja de ser el habla particular de Atenas, para convertirse en «lingua franca» mediterránea. Esto significa que se "desregionaliza" para ser vehículo potencial de la comunicación suprarregional (Hock 1991: 485), en los períodos florecientes de la civilización helénica, principalmente a partir de Alejandro Magno, cuando los difusores de la cultura, y por ende de la lengua, dejaron de ser los atenienses, debido al surgimiento de Alejandría, Pérgamo y Antioquía como nuevos centros de irradiación económicos, políticos, sociales y, por lo tanto, también culturales (Fantini 1964: 37). Aun cuando, tradicionalmente, por *koiné* se haya entendido la formalización de una peculiar situación de contacto antropolingüístico, caracterizada esencialmente por producirse entre lenguas muy cercanas o dialectos mutuamente inteligibles, considerados de igual prestigio por sus hablantes, ya sea por razones políticas o culturales, y vehículo de una identidad particular, sin embargo, el término ha sido utilizado de muy diversas maneras, para hacer referencia a caracterizaciones o procesos no siempre equiparables del todo, tal como recalca Siegel (1985: 359) respecto de su uso para designar lenguas *pidgin* ("melanesian

pidgin", Susan Ervin-Tripp), *linguas francas* ("congo swahili", Nida y Fehderau), situaciones de diglosia ("Hochdeutsch", en Suiza), etnolectos ("black vernacular english", Mülhauser), dialectos ("canadian french", Gambhir), por señalar algunos.

² Frago (1999: 8) es claro al señalar: "No cabe duda de que sin un adecuado conocimiento de la historia del español de España es imposible ocuparse con suficientes garantías de la del americano, aunque el seguimiento histórico de éste a su vez favorecerá la mejor comprensión de su matriz peninsular y canaria, de manera que ambos aspectos mutuamente se exigen".

³ En nota señala que la tesis de que extremeños y andaluces hayan sido población mayoritaria en la región no tiene sustento, citando como ejemplo el que los españoles más conocidos en la segunda mitad del XVI son de origen castellano. Esto es efectivo, pero no da cuenta de la población sino de quienes ocuparon los cargos de la administración colonial.

⁴ Gregorio Salvador (1981), por ejemplo, señala en su artículo: "La tesis del español atlántico, propugnada por Diego Catalán, reverdecía la ya apagada polémica acerca del supuesto andalucismo del español americano y defendía la monogénesis de una serie de cambios lingüísticos, presentes a un lado y a otro del océano, frente a la ya preferente aceptada hipótesis de su poligénesis, defendida por aquellos autores reacios a aceptar la teoría andalucista".

⁵ En general, todos los autores han coincidido en la escasez de textos y datos sobre los cuales se basan sus propuestas, pero pocos han ampliado esta base. Así, por ejemplo, Henríquez Ureña (1921) señala: "Como es de suponer, el castellano de América se ha estudiado de modo incompleto, hasta ahora, en el orden de la fonética. Abundan las generalizaciones inexactas o vagas..."; Resnick (1976) modifica la aseveración anterior observando: "Los maestros nos enseñaron bien: sus tradiciones han sido continuadas y sus preguntas discutidas. Con ciertas notables excepciones, los principales elementos léxicos, fonológicos y morfológicos del español americano están esmeradamente descritos. Nos toca ahora determinar el rol de estos y futuros datos en nuestra comprensión del pasado, presente y futuro de la lengua".

⁶ En Contreras (1998), con referencia al seseo, rasgo más significativo del andalucismo fonético, se indica: "La documentación peninsular es sencillamente reveladora de cómo fue desenvolviéndose el proceso de acomodación a la nueva realidad americana por parte de los diversos autores, particularmente por aquellos que más tiempo residieron en el Nuevo Mundo antes de dar a la luz la documentación que aquí se analiza (...). En definitiva, tal como lo demuestran los autores castellanonuevos, extremeños y criollos, el seseo fue el rasgo nivelador por excelencia, llegando incluso a penetrar, a través del tiempo y amén del contacto lingüístico producido, en los hablantes de zonas cuya fonética originaria indicaría otra cosa. Por parte de la generación criolla, es posible observar cómo ésta adopta rápidamente el rasgo simplificado, prácticamente sin excepciones".

⁷ Al respecto, Trudgill (1986: 11), señala: "(1) Greater awareness attaches to forms which are overtly stigmatized in a particular community. Very often, this overt stigmatization is because there is a high-status variant of the stigmatized form and this high-status variant tallies with the orthography while the stigmatized variant does not. (2) Greater awareness also attaches to forms that are currently involved in linguistic change. (3) Speakers are also more aware of variables whose variants are phonetically radically different. (4) Increased awareness is also attached to variables that are involved in the maintenance of phonological contrasts."

⁸ Cabaña hecha de madera y ramas, cañas y pajas.

⁹ Cuentas menudas utilizadas por los indígenas con las que elaboraban diversos adornos.

¹⁰ O cacahuete, en su equivalente nahuatl *ca cahuatl*.

¹¹ De *camotli*, que tiene equivalente taíno en *batata*.

¹² Pequeño huerto de cultivo familiar cercano a la vivienda.

¹³ Dentro de la religión andina es el ser sin principio ni fin, dios creador por excelencia al que debían la existencia incluso el resto de las divinidades. Los indígenas llamaron también de esta manera, en los comienzos de la conquista, a los españoles, a quienes les atribuían cualidades divinas.

¹⁴ O *chile*, de "carne y semilla picantes".

¹⁵ Esta voz designa un tipo de ganso silvestre y también a los indígenas que habitan entre los ríos Maule e Itata. Probablemente tenga su origen en *cauque*, vocablo que designa a la persona lista y astuta.

Universidad de Los Lagos
Departamento de Humanidades
Casilla 933, Osorno, Chile
E-mail: mcontrer@ulagos.cl

OBRAS CITADAS

Contreras Seitz, Manuel. 1998. *El español de Chile en el período colonial. Fonética y grafemática*. Tesis doctoral inédita. España. Universidad de Zaragoza. [[Links](#)]

Enguita Utrilla, José M. 1992. "Rasgos lingüísticos andaluces en las hablas de Hispanoamérica". *Historia y Presente del Español de América*. Coord. César Hernández. Valladolid: Junta de Castilla y León. 85-104. [[Links](#)]

Fantini, J. 1964. *Dialectos griegos: en especial el dialecto épico y la coiné*. Salamanca: Perficit. [[Links](#)]

Frago Gracia, Juan Antonio. 1993. *Historia de las hablas andaluzas*. Madrid: Arco Libros. [[Links](#)]

.1994. *Andaluz y Español de América: Historia de un parentesco lingüístico*. Junta de Andalucía. Sevilla: Consejería de Cultura y Medio Ambiente. [[Links](#)]

.1996. "Goya en su autorretrato lingüístico". Discurso de ingreso leído el día 7 de junio de 1996. Zaragoza: Real Academia de Nobles y Bellas Artes de San Luis. [[Links](#)]

.1999. *Historia del español de América*. Madrid: Gredos. [[Links](#)]

- Gimeno Menéndez, Francisco. 1988. "Sociolingüística histórica". *Actes du XVIII^e Congrès International de Linguistique et de Philologie Romanes* (Université de Trèves, Trier, 1986). Dieter Kremer (Publ.). Tomo V. 111-120. [[Links](#)]
- Henríquez Ureña. 1921. "Observaciones sobre el español de América". *Revista de Filología Española* VII: 357-390. *La división dialectal del español de América*. 1993. Ed. Francisco Moreno Fernández. Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá de Henares. 39-62. [[Links](#)]
- Hock, Hans Heinrich. 1991. *Principles of Historical Linguistic*. La Haye: Mouton-De Gruyter. [[Links](#)]
- Le Page, Robert y Andrée Tabouret-Keller. 1985. *Acts of Identity*. Cambridge: C.U.P. [[Links](#)]
- Mignolo, Walter. 1982. "Cartas, crónicas y relaciones del descubrimiento y la conquista". *Historia de la literatura hispanoamericana*. Ed. Luis Iñigo-Madrugal. Tomo I. Madrid: Cátedra. 57-116. [[Links](#)]
- Montes Giraldo, José Joaquín. 1984. *Dialectología General e Hispanoamericana*. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo. [[Links](#)]
- Resnick, Melvin C. 1976. "Algunos aspectos histórico-geográficos de la dialectología hispanoamericana". *Orbis* XXV: 264-276. [[Links](#)]
- Salvador, Gregorio. 1981. "Discordancias dialectales en el español atlántico". *I Simposio Internacional de Lengua Española*. Gran Canaria: Edit. del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria. 351-362. [[Links](#)]
- Siegel, Jeff. 1985. "Koinés and koineization". *Language in Society* 14. Cambridge: C.U.P. [[Links](#)]
- Trudgill, Peter. 1986. *Dialects in Contact*. Oxford: Basil Blackwell Ltd. [[Links](#)]
- Valcárcel Martínez, Simón. 1997. *Las crónicas de Indias como expresión y configuración de la mentalidad renacentista*. Granada: Diputación Provincial de Granada. [[Links](#)]

Extraído de: **2009 Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Austral de Chile.**

**Apartado Postal 142
Valdivia - Chile
Fono/Fax: (56-63) 221275**

e-Mail

efil@uach.cl